

Sistema Financiero y Realidad Empresarial

LA CONCENTRACIÓN REGIONAL Y PROVINCIAL DEL SECTOR BANCARIO EN ESPAÑA (1986-1999)

Santiago Carbó Valverde, Rafael López del Paso
y Francisco Rodríguez Fernández(*)

Las numerosas transformaciones que ha experimentado el sistema financiero español en los últimos 15 años se han reflejado de forma nítida en los principales indicadores del sector. Uno de los mayores cambios se ha producido en la estructura de mercado del sector bancario que, como resultado del proceso de liberalización y desregulación, ha presenciado una marcada intensificación de la competencia entre las diferentes entidades de crédito, así como numerosos episodios de fusión y adquisición en el sector. El primer indicador que permite observar estas transformaciones de la estructura de mercado es el grado de concentración, medidor que se puede calcular de diferentes modos y que permite ofrecer una primera aproximación sobre el estado de la competencia en el mercado analizado.

A pesar de la importancia que tiene el grado de concentración en el comportamiento de cualquier sector económico, son relativamente escasos los estudios que analizan la cuestión aplicada al sector bancario de nuestro país y, en particular, que ofrecen estimaciones del grado de concentración en los diferentes mercados relevantes(1). En este sentido, la aproximación regional y, sobre todo, provincial nos acerca a la definición de mercado relevante

para los usuarios de los servicios financieros. Por ello, tiene interés el estudio de la concentración bancaria para las diferentes regiones y provincias españolas.

Este estudio ofrece por primera vez, desde FUNCAS, unas estimaciones de la evolución reciente de la concentración del negocio bancario a escala regional y provincial en España(2). Otra novedad de este artículo es que desarrolla una metodología que permite calcular los índices de concentración regional y provincial a partir de la información pública de las entidades, y conociendo únicamente la distribución espacial de oficinas en cada una de ellas. En tercer lugar, es la primera vez en años recientes que se ofrecen los índices de concentración considerando todo el espectro de entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito).

El artículo se organiza del siguiente modo. Tras esta introducción, se detallan los principales fundamentos analíticos y elementos metodológicos del trabajo. Posteriormente, se ofrecen las estimaciones de diferentes indicadores de concentración bancaria para todas las provincias y regiones españolas para el periodo 1986-1999. Finalmente, el trabajo se cierra con las conclusiones.

1. Fundamentos analíticos y metodológicos para la medición de la concentración bancaria regional y provincial

El grado de concentración de un sector ha sido el principal indicador que contemplan las autoridades responsables de la política de competencia. En la literatura de Economía Industrial, tradicionalmente se ha asociado el índice de concentración con el nivel de competencia en el mercado en cuestión. A mayor concentración, menor nivel de competencia, y viceversa. Esta relación se ha materializado en el paradigma SCP (*Structure-Conduct-Performace*, o sea, Estructura-Conducta-Resultados), que indica que un elevado grado de concentración conduce a un comportamiento menos competitivo y, manteniendo todo lo demás constante, a unos mayores precios, márgenes y rentabilidad de las empresas del sector. Aunque esta hipótesis SCP ha sido intensamente rebatida y criticada en los últimos años (veáse Berger, 1995), la utilidad de un medidor como el grado de concentración continúa siendo elevada para el estudio de la estructura de mercado.

Uno de los elementos fundamentales en el cálculo de indicadores de concentración es la definición del mercado relevante. La mayor parte de los estudios se han desarrollado para EE.UU., tomando como unidad espacial de referencia las denominadas *Metropolitan Statistical Areas* (MSA), un equivalente a las áreas metropolitanas integradas. En España, sin embargo, la información estadística disponible no permite llegar a tal grado de desagregación, por lo que hay que conformarse con una aproximación provincial y/o regional a partir de la distribución de sucursales en dichos ámbitos. En todo caso, ambas aproximaciones resultan de interés, habida cuenta de la escasez de estudios referidos al sector bancario a estos niveles en España. En cualquier caso, conviene señalar cómo los avances tecnológicos y, en particular, el desarrollo actual y potencial de la banca por Internet limitarán progresivamente el poder descriptivo de los índices de concentración calculados a partir de la distribución territorial de las oficinas bancarias. De este modo, variables como la distancia o la presencia física se harán más relativas a medida que los avances tecnológicos son más patentes en un futuro próximo.

Entre los indicadores de concentración que

se encuentran habitualmente en la literatura bancaria, destacan fundamentalmente dos tipos. Por un lado, aquellos que muestran el valor de la mayor cuota de mercado de una entidad individual en una provincia o región (indicador R1); la suma de las tres mayores cuotas de mercado (indicador R3); o la suma de las cinco mayores cuotas de mercado (indicador R5). Si bien estos indicadores resultan de utilidad para apreciar qué conjunto de entidades han sido las más activas en cuanto a concentración en un determinado periodo, conviene tener en cuenta dos limitaciones fundamentales de los mismos. En primer lugar, en provincias (regiones) en las cuales el indicador R1 resulte similar, es probable encontrar valores muy distintos en los indicadores R3 y R5, siendo la concentración resultante en los respectivos mercados muy diferente. Asimismo, idénticos valores de R3 y R5 en dos mercados pueden resultar de cuotas de mercado muy desiguales en cada uno de ellos. Así pues, cuanto más homogéneas son las cuotas de mercado de las tres (o cinco) entidades consideradas, mayor suele ser el grado de competencia en el mercado correspondiente.

Junto con estos indicadores, debe destacarse el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), que es el resultado de la suma del cuadrado de las cuotas de mercado de todas las entidades que operan en una determinada provincia o región(3) y no sólo de las de mayor cuota, como sucede con los indicadores R1, R3 o R5. El rango de valores en que se mueve este índice varía entre 0 y 10.000, siendo mayor la concentración cuanto mayor sea su valor(4). El índice HHI ha sido utilizado de forma extensiva en el análisis de la estructura del mercado bancario, dado que contiene información tanto de la cuota como del número de entidades en el mercado relevante. Sin embargo, la desigualdad de las cuotas de mercado (al igual que en los indicadores R3 y R5) y la dificultad de deslindar la influencia del número de entidades y de la distribución de la cuota de mercado en el nivel de concentración obliga a interpretar con cautela el índice HHI: provincias con un valor idéntico del HHI pueden tener una distribución de sus cuotas de mercado y un número de competidores muy desigual.

En España, al igual que en la mayor parte de los países europeos, no se dispone de información pública sobre la distribución provincial o

regional del crédito y los depósitos de las instituciones bancarias. Este hecho ha motivado que en estudios anteriores el cálculo del índice HHI se haya derivado de la distribución provincial (regional) de las sucursales bancarias. Sin embargo, en este trabajo se ofrece por primera vez información del índice de concentración de depósitos a partir de la distribución provincial y regional de las oficinas(5). El volumen de depósitos (crédito) por oficina de una entidad individual en cada provincia o región se calcula como el cociente entre el volumen de depósitos (crédito) y el número de sucursales en unidad territorial. La principal limitación de este cálculo es la asunción de que el volumen de depósitos o crédito por oficina es el mismo para cada una de las sucursales de una determinada institución. Sin embargo, con esta distribución se consigue ampliar la información que aportan los índices HHI (R1, R3 o R5) calculados exclusivamente para oficinas en dos aspectos fundamentales. Por un lado, se permite que la *ratio* "depósitos (crédito)/oficina" varíe entre las distintas entidades, reflejando diferencias estratégicas en estas áreas de negocio. En segundo lugar, estas diferencias no resultan tan sólo apreciables desde un punto de vista de estática comparativa ya que esta *ratio* varía, asimismo, a lo largo del tiempo.

En cuanto a los grupos de entidades de depósito consideradas en el cómputo de los índices de concentración del sector bancario español, junto a los bancos y cajas de ahorros, se incluyen –igualmente por vez primera– las cooperativas de crédito. La exclusión de las cooperativas de crédito en el cálculo de los principales índices de concentración a escala provincial introducía, en los estudios acometidos hasta ahora, un sesgo considerable en algunas provincias donde estas entidades gozan de una cuota de mercado representativa.

Antes de pasar a comentar la evolución de los indicadores anteriores en los mercados provinciales y regionales, conviene identificar los principales factores que han afectado a la concentración bancaria en el periodo 1986–1999. Entre otros, pueden destacarse tres grandes elementos explicativos:

— *El impacto de la coyuntura macroeconómica*: los agregados y variables económicos no han permanecido estables durante el periodo considerado ni a escala nacional ni para las

provincias y regiones españolas. Por ello, las diferentes condiciones de demanda y oferta determinan, en gran medida, la existencia de disparidades en el negocio bancario y, por extensión, en los índices de concentración de crédito, depósitos y oficinas(6).

— *Los efectos de las fusiones*: estos procesos tienden a incrementar la concentración en los mercados donde tienen lugar, si bien suelen producirse como respuesta a una intensificación de la competencia. El sector que probablemente ha sufrido la mayor transformación en estos términos desde 1986 es el de las cajas de ahorros, en el que 48 de las 77 entidades existentes en 1986 se vieron involucradas en un total de 21 fusiones, siendo 49 el número resultante de entidades en 1999(7). Sin embargo, el impacto de la liberalización y la competencia parece haber sido mayor que el de las fusiones, dado que la concentración en el sector cajas de ahorros entre 1986 y 1998 se redujo en torno a un 28 por 100 (según el HHI de depósitos y crédito). En la banca comercial, se produjeron varias fusiones de gran calado. En 1987, el Banco Bilbao y el Banco Vizcaya se fusionaron dando lugar al BBV. En 1991, el Banco Central se unió al Banco Hispano–Americano, creando el BCH, a la vez que se produjo la reorganización de varios grupos bancarios, dando lugar a la corporación Argentaria(8). Por último, en 1999, el Banco Santander y el BCH se unieron, formando el grupo BSCH, mientras que de la fusión del BBV y Argentaria nació el BBVA. En cuanto al sector de cooperativas de crédito, si bien éste ha sido el que menos alteraciones ha sufrido en términos de concentración durante este periodo, en los últimos tiempos se están produciendo procesos de fusiones y alianzas, que pueden alterar significativamente su grado de concentración en el futuro.

— *La liberalización de la apertura de oficinas en el sector de cajas de ahorros en 1989*: La eliminación de las restricciones para la apertura de sucursales por parte de las cajas de ahorros fuera de su región de origen supuso un cambio fundamental en la estructura del mercado bancario español. Esta medida derivó en un incremento del número de competidores en la mayor parte de los mercados regionales y provinciales, contribuyendo –junto con la reducción progresiva de los márgenes– al aumento de la competencia. Por otro lado, debe

CUADRO 1
HHI, R1, R3 Y R5 REGIONAL PARA DEPÓSITOS DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL (1986, 1992, 1999)

HHI Regiones	1986	1992	1999	Porcentajes de variación	
				1986-1999	1992-1999
ANDALUCÍA	500	580	592	18,3	1,9
ARAGÓN	1.217	1.118	919	-24,5	-17,8
ASTURIAS.....	1.433	1.294	1.489	3,8	15,0
BALEARES.....	1.208	1.324	976	-19,2	-26,3
CANARIAS.....	1.242	911	1.037	-16,5	13,8
CANTABRIA.....	1.868	1.410	2.147	14,9	52,3
CASTILLA-LA MANCHA.....	932	818	943	1,2	15,4
CASTILLA Y LEÓN.....	807	644	638	-21,0	-1,1
CATALUÑA.....	942	1.357	922	-2,1	-32,0
VALENCIA.....	879	685	795	-9,6	16,0
EXTREMADURA.....	1.534	1.716	1.153	-24,8	-32,8
GALICIA.....	1.387	1.330	1.354	-2,4	1,8
MADRID.....	1.507	1.323	1.298	-13,9	-1,9
MURCIA.....	1.122	1.106	1.317	17,3	19,0
NAVARRA.....	1.526	1.325	1.169	-23,4	-11,8
PAÍS VASCO.....	1.249	1.739	1.178	-5,7	-32,2
LA RIOJA.....	1.536	1.303	1.095	-28,7	-15,9
CEUTA Y MELILLA.....	1.224	7.871	1.420	15,9	-82,0
MEDIA ESPAÑA.....	1.051	1.060	1.000	-4,8	-5,68
<i>R1 Regiones</i>					
ANDALUCÍA.....	0,1039	0,1148	0,1177	13,3	2,5
ARAGÓN.....	0,2596	0,2472	0,1608	-38,1	-35,0
ASTURIAS.....	0,2934	0,2724	0,2325	-20,8	-14,6
BALEARES.....	0,1744	0,2320	0,1793	2,8	-22,7
CANARIAS.....	0,1861	0,1272	0,1724	-7,4	35,5
CANTABRIA.....	0,3518	0,2348	0,3895	10,7	65,9
CASTILLA-LA MANCHA.....	0,1481	0,1720	0,1556	5,1	-9,5
CASTILLA Y LEÓN.....	0,1198	0,1296	0,2008	67,7	54,9
CATALUÑA.....	0,2241	0,3210	0,2348	4,8	-26,9
VALENCIA.....	0,1603	0,1680	0,2348	46,4	39,7
EXTREMADURA.....	0,1419	0,2000	0,1993	40,4	-0,4
GALICIA.....	0,1847	0,2525	0,2275	23,2	-9,9
MADRID.....	0,3148	0,2525	0,2275	-27,6	-9,9
MURCIA.....	0,1881	0,2006	0,1518	-19,3	-24,3
NAVARRA.....	0,2148	0,2995	0,2265	5,4	-24,4
PAÍS VASCO.....	0,2830	0,3545	0,2834	2,2	-18,4
LA RIOJA.....	0,3021	0,2242	0,2691	-10,9	20,0
CEUTA Y MELILLA.....	0,1667	0,8789	0,2587	55,2	-70,6
MEDIA ESPAÑA.....	0,1849	0,2154	0,2252	21,8	4,5
<i>R3 Regiones</i>					
ANDALUCÍA.....	0,2016	0,2949	0,2763	37,1	-6,3
ARAGÓN.....	0,4698	0,4797	0,3714	-20,9	-22,6
ASTURIAS.....	0,5295	0,5105	0,5871	10,9	15,0
BALEARES.....	0,4607	0,5403	0,4297	-6,7	-20,5
CANARIAS.....	0,5009	0,3746	0,4425	-11,7	18,1
CANTABRIA.....	0,6276	0,5693	0,6901	9,9	21,2
CASTILLA-LA MANCHA.....	0,3921	0,3931	0,4251	8,4	8,1
CASTILLA Y LEÓN.....	0,2782	0,3011	0,4434	59,4	47,2
CATALUÑA.....	0,4066	0,4914	0,3492	-14,1	-28,9
VALENCIA.....	0,3915	0,4823	0,3492	-10,8	-27,6
EXTREMADURA.....	0,3800	0,4325	0,4981	31,1	15,2
GALICIA.....	0,4399	0,4336	0,6016	36,4	38,7
MADRID.....	0,5582	0,5400	0,6959	24,7	28,8
MURCIA.....	0,4848	0,4878	0,5407	11,5	10,8
NAVARRA.....	0,4471	0,4914	0,4842	8,3	1,5

(continúa)

CUADRO 1 (continuación)
HHI, R1, R3 Y R5 REGIONAL PARA DEPÓSITOS DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL (1986, 1992, 1999)

	1986	1992	1999	Porcentajes de variación	
				1986-1999	1992-1999
<i>R3 Regiones</i>					
PAÍS VASCO	0,5061	0,6079	0,5484	-8,4%	-9,8%
LA RIOJA	0,6283	0,5709	0,6141	-2,3%	7,6%
CEUTA Y MELILLA	0,4333	1,0000	0,5664	30,7%	-43,4%
MEDIA ESPAÑA	0,3923	0,4379	0,4813	22,7%	9,9%
<i>R5 Regiones</i>					
ANDALUCÍA	0,3866	0,4402	0,4250	9,9%	-3,4%
ARAGÓN	0,6027	0,6460	0,5767	-4,3%	-10,7%
ASTURIAS	0,7027	0,6900	0,7387	5,1%	7,1%
BALEARES	0,6560	0,7141	0,6268	-4,5%	-12,2%
CANARIAS	0,7153	0,5935	0,6400	-10,5%	7,8%
CANTABRIA	0,8106	0,7526	0,8150	0,5%	8,3%
CASTILLA-LA MANCHA	0,5909	0,5453	0,6321	7,0%	15,9%
CASTILLA Y LEÓN	0,3970	0,4530	0,5924	49,2%	30,8%
CATALUÑA	0,5302	0,6259	0,4430	-16,4%	-29,2%
VALENCIA	0,5869	0,6241	0,4430	-24,5%	-29,0%
EXTREMADURA	0,5601	0,5948	0,6977	24,6%	17,2%
GALICIA	0,5935	0,5963	0,7572	27,6%	27,0%
MADRID	0,7184	0,6960	0,7077	-1,5%	1,7%
MURCIA	0,6541	0,6453	0,7675	17,3%	18,9%
NAVARRA	0,6398	0,6499	0,6888	7,7%	6,0%
PAÍS VASCO	0,6790	0,7449	0,8954	31,8%	20,2%
LA RIOJA	0,7380	0,7000	0,8255	11,9%	18,0%
CEUTA Y MELILLA	0,6333	1,0000	0,7638	20,6%	-23,6%
MEDIA ESPAÑA	0,5642	0,5916	0,5827	3,3%	-1,5%

Fuente: FUNCAS.

considerarse que parte de las fusiones que tuvieron lugar posteriormente fueron instigadas, en gran medida, por este proceso de liberalización.

Por lo tanto, los tres factores comentados inciden sobre la concentración y, a su vez, se encuentran interrelacionados, resultando una tarea ciertamente compleja identificar el impacto individual de cada uno de ellos en la estructura de mercado del sector bancario español. En el siguiente epígrafe se ofrece una descripción de la evolución de la concentración en las provincias y regiones españolas, a partir del cálculo de los indicadores anteriormente descritos, para el periodo 1986-1999.

2. Estimación de la concentración bancaria provincial y regional en España (1986-1999)

El intenso proceso de consolidación al que se ha visto sometido el sistema bancario español ha incidido de forma desigual sobre el grado de concentración de los mercados regiona-

les y provinciales. El cálculo de los índices HHI, R1, R3 y R5 para el mercado de depósitos(9) constata estas desigualdades(10).

A escala regional (cuadro 1) se observa cómo para el conjunto de España el grado de concentración –medido a través del índice HHI– tiende a reducirse ligeramente, situándose en torno a 1.000 para 1999. La reducción experimentada en el periodo 1992-1999 (-5,7 por 100) resulta ligeramente más intensa que la observada a lo largo del horizonte temporal 1986-1999 (-4,8 por 100). Entre las razones que permiten explicar las diferencias en la concentración regional, se encuentran el dispar impacto de las operaciones de fusión y absorción y la entrada de nuevos competidores con diferente tamaño y grado de intensidad. De este modo, puede observarse cómo Cantabria presenta un crecimiento total del 14,9 por 100 en el HHI, siendo su nivel de concentración en 1999 el más elevado entre las distintas regiones (2.147). Le sigue Asturias, con valores cercanos a 1.500, y destaca el crecimiento registrado en Murcia, que pasa de 1.122 en

CUADRO 2
HHI DEPÓSITOS SECTOR BANCARIO ESPAÑOL PROVINCIAL (1986, 1992, 1999)

Provincias	1986	1992	1999	Porcentajes de variación	
				1986-1999	1992-1999
Álava	1.926	2.256	2.323	21,0	3,0
Albacete	1.657	1.025	1.134	-31,5	10,7
Alicante	1.015	1.247	913	-10,1	-26,8
Almería	1.312	1.430	1.440	9,8	0,7
Ávila	3.525	1.918	1.581	-55,2	-17,6
Badajoz	1.476	1.250	1.261	-14,5	0,9
Baleares	1.208	1.324	976	-19,2	-26,3
Barcelona	1.074	1.508	994	-7,5	-34,1
Burgos.....	2.142	1.599	1.478	-31,0	-7,6
Cáceres	1.486	1.589	1.452	-2,3	-8,6
Cádiz	1.094	1.023	987	-9,8	-3,5
Castellón	837	958	734	-12,3	-23,4
Ceuta.....	3.783	10.000	2.815	-25,6	-71,8
Ciudad Real	1.474	1.706	2.200	49,2	29,0
Córdoba.....	1.205	1.078	1.547	28,4	43,5
La Coruña.....	1.946	1.350	1.608	-17,4	19,1
Cuenca.....	1.836	1.274	1.466	-20,1	15,0
Gerona.....	788	1.144	977	24,0	-14,6
Granada.....	1.819	1.557	1.629	-10,4	4,7
Guadalajara.....	1.629	1.323	1.739	6,7	31,4
Guipúzcoa	2.136	2.029	3.276	53,4	61,5
Huelva	1.266	1.240	1.438	13,6	15,9
Huesca	1.647	1.285	1.548	-6,0	20,5
Jaén	1.000	925	1.014	1,4	9,6
León.....	1.697	1.028	1.398	-18,7	35,9
Lleida	1.289	1.313	1.012	-21,4	-22,9
La Rioja	1.536	1.303	1.095	-28,7	-15,9
Lugo.....	1.599	1.253	1.613	0,9	28,8
Madrid.....	1.507	1.323	1.298	-27,9	-1,9
Málaga	806	1.022	1.300	61,4	27,2
Melilla.....	1.450	10.000	3.275	125,9	-67,2
Murcia.....	1.122	1.106	1.317	17,3	19,1
Navarra.....	1.526	1.325	1.169	-23,4	-11,8
Orense.....	1.298	1.140	1.478	13,8	29,6
Asturias	1.433	1.294	1.489	3,8	15,0
Palencia.....	1.167	1.233	1.309	12,2	6,2
Las Palmas.....	1.988	1.088	1.172	-41,0	7,7
Pontevedra	1.232	933	1.530	24,1	64,0
Salamanca.....	1.560	1.165	1.563	0,2	34,2
S. C. de Tenerife	1.802	1.204	1.392	-22,8	15,6
Cantabria	1.868	1.410	2.147	14,9	52,3
Segovia	2.462	1.888	1.800	-26,9	-4,6
Sevilla.....	920	783	1.122	21,9	43,3
Soria.....	2.664	1.505	1.543	-42,1	2,5
Tarragona	1.065	1.428	1.115	4,7	-21,9
Teruel	2.392	2.288	2.278	-4,8	-0,4
Toledo	1.402	1.687	1.362	-2,8	-19,3
Valencia.....	1.057	861	1.005	-5,0	16,7
Valladolid.....	988	1.196	1.533	55,1	28,1
Vizcaya.....	2.631	2.641	2.018	-23,3	-23,6
Zamora	1.345	1.274	1.423	5,7	11,7
Zaragoza.....	1.316	1.034	1.100	-16,4	6,4
MEDIA ESPAÑA.....	1.395	1.323	1.288	-7,7	-2,6

Fuente: FUNCAS.

CUADRO 3
INDICADOR DE CONCENTRACIÓN R1-DEPÓSITOS PROVINCIAL (1986, 1992, 1999)

Provincias	1986	1992	1999	Porcentajes de variación	
				1986-1999	1992-1999
Álava.....	0,3111	0,4389	0,4247	36,5	-3,2
Albacete.....	0,3370	0,1635	0,2354	-30,1	44,0
Alicante.....	0,1843	0,2415	0,1979	7,4	-18,1
Almería.....	0,2201	0,2536	0,2601	18,2	2,6
Ávila.....	0,3690	0,3813	0,3263	-11,6	-14,4
Badajoz.....	0,2269	0,1911	0,2072	-8,7	8,4
Baleares.....	0,1744	0,2320	0,1793	2,8	-22,7
Barcelona.....	0,2428	0,3416	0,1977	-18,6	-42,1
Burgos.....	0,2630	0,3134	0,2395	-8,9	-23,6
Cáceres.....	0,2147	0,2809	0,2446	13,9	-12,9
Cádiz.....	0,1981	0,1669	0,1765	-10,9	5,8
Castellón.....	0,1818	0,2443	0,1750	-3,7	-28,4
Ceuta.....	0,2778	1,0000	0,3740	34,6	-62,6
Ciudad Real.....	0,3026	0,3205	0,4081	34,9	27,3
Córdoba.....	0,1973	0,1823	0,2574	30,5	41,2
La Coruña.....	0,2627	0,2768	0,2795	6,4	1,0
Cuenca.....	0,3124	0,2237	0,2805	-10,2	25,4
Gerona.....	0,1689	0,2473	0,1766	4,6	-28,6
Granada.....	0,3112	0,3416	0,3061	-1,6	-10,4
Guadalajara.....	0,3061	0,2329	0,2996	-2,1	28,7
Guipúzcoa.....	0,3738	0,3915	0,3738	0,0	-4,5
Huelva.....	0,2556	0,2620	0,2910	13,8	11,0
Huesca.....	0,3221	0,2530	0,2381	-26,1	-5,9
Jaén.....	0,1586	0,1593	0,1327	-16,3	-16,7
León.....	0,1865	0,2037	0,2202	18,0	8,1
Lleida.....	0,1965	0,2977	0,1778	-9,5	-40,3
La Rioja.....	0,3021	0,2242	0,2691	-10,9	20,0
Lugo.....	0,2219	0,2460	0,2275	2,5	-7,5
Madrid.....	0,3143	0,2525	0,2275	-27,6	-9,9
Málaga.....	0,1622	0,2503	0,2661	64,1	6,3
Melilla.....	0,1667	1,0000	0,4804	188,2	-52,0
Murcia.....	0,1881	0,2006	0,1518	-19,3	-24,3
Navarra.....	0,2148	0,2995	0,2265	5,4	-24,4
Orense.....	0,2286	0,1943	0,2123	-7,1	9,3
Asturias.....	0,2934	0,2724	0,2325	-20,8	-14,6
Palencia.....	0,2082	0,2646	0,2541	22,0	-4,0
Las Palmas.....	0,2677	0,2217	0,1714	-36,0	-22,7
Pontevedra.....	0,2062	0,1988	0,2758	33,7	38,7
Salamanca.....	0,3076	0,2317	0,1995	-35,1	-13,9
S. C. de Tenerife.....	0,3414	0,2313	0,3895	14,1	68,4
Cantabria.....	0,3518	0,2348	0,3895	10,7	65,9
Segovia.....	0,4326	0,3696	0,3170	-26,7	-14,2
Sevilla.....	0,1411	0,1134	0,1994	41,3	75,8
Soria.....	0,4035	0,2942	0,2179	-46,0	-25,9
Tarragona.....	0,2126	0,2709	0,1902	-10,5	-29,8
Teruel.....	0,2958	0,4256	0,3800	28,5	-10,7
Toledo.....	0,2482	0,2342	0,2135	-14,0	-8,8
Valencia.....	0,2445	0,1694	0,2220	-9,2	31,0
Valladolid.....	0,2251	0,2677	0,2582	14,7	-3,5
Vizcaya.....	0,2891	0,4854	0,3009	4,1	-38,0
Zamora.....	0,2967	0,2799	0,4531	52,7	61,9
Zaragoza.....	0,2307	0,2094	0,2771	20,1	32,3
MEDIA ESPAÑA.....	0,2376	0,2614	0,2591	9,1	-0,8

Fuente: FUNCAS.

CUADRO 4
INDICADOR DE CONCENTRACIÓN R3-DEPÓSITOS PROVINCIAL (1986, 1992, 1999)

Provincias	1986	1992	1999	Porcentajes de variación	
				1986-1999	1992-1999
Álava.....	0,6647	0,6343	0,7128	7,2	12,4
Albacete.....	0,5658	0,4393	0,5054	-10,7	15,0
Alicante.....	0,4707	0,4994	0,4302	-8,6	-13,9
Almería.....	0,5529	0,5653	0,5867	6,1	3,8
Ávila.....	0,5989	0,6091	0,5699	-4,8	-6,4
Badajoz.....	0,5898	0,5490	0,5253	-10,9	-4,3
Baleares.....	0,4607	0,5403	0,4297	-6,7	-20,5
Barcelona.....	0,4333	0,5227	0,4633	6,9	-11,4
Burgos.....	0,6281	0,5908	0,5831	-7,2	-1,3
Cáceres.....	0,5916	0,6046	0,5658	-4,3	-6,4
Cádiz.....	0,4400	0,4769	0,4323	-1,7	-9,3
Castellón.....	0,4010	0,4355	0,3847	-4,1	-11,7
Ceuta.....	0,5000	1,0000	0,8707	74,1	-12,9
Ciudad Real.....	0,5359	0,6051	0,6650	24,1	9,9
Córdoba.....	0,5248	0,4758	0,6254	19,2	31,4
La Coruña.....	0,5363	0,5434	0,6398	19,3	17,7
Cuenca.....	0,6778	0,5224	0,5430	-19,9	3,9
Gerona.....	0,3736	0,4793	0,4287	14,8	-10,6
Granada.....	0,6907	0,5329	0,6134	-11,2	15,1
Guadalajara.....	0,6134	0,5423	0,6469	5,5	19,3
Guipúzcoa.....	0,5769	0,6242	0,6782	17,6	8,6
Huelva.....	0,4946	0,4945	0,5551	12,2	12,2
Huesca.....	0,5551	0,5175	0,6098	9,8	17,8
Jaén.....	0,4101	0,4071	0,3839	-6,4	-5,7
León.....	0,4577	0,4331	0,6091	33,1	40,7
Lleida.....	0,4265	0,4999	0,4540	6,4	-9,2
La Rioja.....	0,6283	0,5709	0,6141	-2,3	7,6
Lugo.....	0,4726	0,5237	0,5883	24,5	12,3
Madrid.....	0,5582	0,5400	0,6959	24,7	28,9
Málaga.....	0,3525	0,4158	0,5548	57,4	33,4
Melilla.....	0,5000	1,0000	0,8705	74,1	-12,9
Murcia.....	0,4848	0,4878	0,5407	11,5	10,8
Navarra.....	0,4471	0,4914	0,4842	8,3	-1,47
Orense.....	0,4673	0,5120	0,6080	30,1	18,8
Asturias.....	0,5295	0,5105	0,5871	10,9	15,0
Palencia.....	0,4606	0,4658	0,5178	12,44	11,2
Las Palmas.....	0,5429	0,4616	0,4934	-9,1	6,9
Pontevedra.....	0,4217	0,4027	0,5887	39,6	46,2
Salamanca.....	0,5549	0,4478	0,5587	0,7	24,8
S. C. de Tenerife.....	0,6179	0,4965	0,6901	11,7	39,0
Cantabria.....	0,6276	0,5693	0,6901	9,9	21,2
Segovia.....	0,7450	0,6130	0,6391	-14,2	4,3
Sevilla.....	0,3875	0,3364	0,4931	27,2	46,6
Soria.....	0,6257	0,5816	0,6354	1,5	9,2
Tarragona.....	0,4948	0,5700	0,5173	4,5	-9,2
Teruel.....	0,6585	0,6826	0,7425	12,8	8,8
Toledo.....	0,5663	0,6625	0,5236	-7,5	-21,0
Valencia.....	0,4635	0,4165	0,4766	2,8	14,4
Valladolid.....	0,4486	0,4780	0,6451	43,8	34,9
Vizcaya.....	0,5716	0,6660	0,6532	14,3	-1,9
Zamora.....	0,4970	0,5449	0,7174	44,3	31,7
Zaragoza.....	0,5316	0,4704	0,4556	-14,3	-3,1
MEDIA ESPAÑA.....	0,4960	0,5129	0,5935	19,6	15,7

Fuente: FUNCAS.

CUADRO 5
INDICADOR DE CONCENTRACIÓN R5-DEPÓSITOS PROVINCIAL (1986, 1992, 1999)

Provincias	1986	1992	1999	Porcentajes de variación	
				1986-1999	1992-1999
Álava	0,7558	0,7526	0,8270	9,4	9,9
Albacete	0,7394	0,6400	0,6502	-12,1	1,6
Alicante	0,6008	0,6123	0,5856	-2,5	-4,4
Almería	0,7406	0,7247	0,7453	0,6	2,8
Ávila	0,7540	0,7577	0,7361	-2,4	-2,8
Badajoz	0,8016	0,7236	0,7289	-9,1	0,7
Baleares	0,6560	0,7141	0,6268	-4,5	-12,2
Barcelona	0,5632	0,6568	0,6297	11,8	-4,1
Burgos	0,7528	0,6902	0,7822	3,9	13,3
Cáceres	0,8084	0,8093	0,7887	-2,4	-2,5
Cádiz	0,5886	0,6411	0,6528	10,9	1,8
Castellón	0,5511	0,5522	0,5080	-7,8	-8,0
Ceuta	0,7222	1,0000	0,9415	30,4	-5,8
Ciudad Real	0,7086	0,7865	0,8283	16,9	5,3
Córdoba	0,6856	0,6463	0,7689	12,2	19,0
La Coruña	0,7483	0,7016	0,7887	5,4	12,4
Cuenca	0,8210	0,7193	0,7771	-5,3	8,0
Gerona	0,5376	0,6333	0,6341	17,9	0,1
Granada	0,8140	0,6611	0,7968	-2,1	20,5
Guadalajara	0,7968	0,7381	0,8209	3,0	11,2
Guipúzcoa	0,7526	0,7808	0,8881	18,0	13,7
Huelva	0,6668	0,6596	0,7110	6,6	7,8
Huesca	0,7774	0,7111	0,8024	3,2	12,8
Jaén	0,6388	0,6074	0,6239	-2,3	2,7
León	0,6173	0,6161	0,7232	17,2	17,4
Lleida	0,5927	0,6514	0,6535	10,3	0,3
La Rioja	0,7380	0,7000	0,8255	11,9	17,9
Lugo	0,6801	0,6919	0,7077	4,0	2,3
Madrid	0,7184	0,6960	0,7077	-1,5	1,7
Málaga	0,5184	0,5613	0,6945	34,0	23,7
Melilla	0,6667	1,0000	0,9610	44,1	-3,9
Murcia	0,6541	0,6453	0,7675	17,3	19,0
Navarra	0,6398	0,6499	0,6888	7,7	6,0
Orense	0,6508	0,6602	0,7943	22,1	20,3
Asturias	0,7027	0,6900	0,7387	5,1	7,1
Palencia	0,6835	0,6410	0,7302	6,8	13,9
Las Palmas	0,7096	0,6600	0,7210	1,6	9,2
Pontevedra	0,6016	0,5561	0,8000	33,0	43,9
Salamanca	0,7462	0,6444	0,7965	6,7	23,6
S. C. de Tenerife	0,8012	0,6838	0,8150	1,7	19,2
Cantabria	0,8106	0,7526	0,8150	0,5	8,3
Segovia	0,8531	0,7885	0,8535	0,1	8,2
Sevilla	0,5781	0,5262	0,6833	18,2	29,9
Soria	0,7834	0,7522	0,7633	-2,6	1,5
Tarragona	0,6430	0,6990	0,6625	3,0	-5,2
Teruel	0,8134	0,8142	0,8752	7,6	7,5
Toledo	0,7482	0,8052	0,7683	2,7	-4,6
Valencia	0,6054	0,5500	0,5947	-1,8	8,1
Valladolid	0,6163	0,6188	0,7516	21,9	21,4
Vizcaya	0,7695	0,7787	0,8101	5,3	4,0
Zamora	0,6438	0,7446	0,8411	30,6	13,0
Zaragoza	0,6813	0,6355	0,6825	0,2	7,4
MEDIA ESPAÑA	0,6620	0,6655	0,7011	5,9	5,3

Fuente: FUNCAS.

1986 a 1.317 en 1999. Como se señaló anteriormente, los indicadores R1, R3 y R5 no se encuentran necesariamente en sintonía con la tendencia expresada por el índice HHI. De este modo, si bien en 1999 el R1 se elevó hasta el 38,9 por 100 del mercado en Cantabria (y al 69,0 por 100 para R3), en Asturias disminuyó hasta el 23,2 por 100 para el mismo año (mientras el R3 aumentó, sin embargo, hasta el 58,7 por 100). En ambas regiones, los valores del indicador R5 se situaron por encima del 70 por 100 en 1999. No obstante, estos resultados deben ser interpretados con cautela, teniendo en cuenta el carácter uniprovincial de estos territorios.

Por su parte, Andalucía presenta el valor más bajo del índice HHI en 1999 (592), a pesar del crecimiento experimentado por este índice a lo largo de estos años. En Cataluña, País Vasco y la Comunidad Valenciana este indicador evoluciona ligeramente a la baja. No obstante, los repuntes registrados hacia 1992 en algunas de las regiones pueden explicarse, en parte, por las fusiones entre cajas de ahorros provinciales de pequeño y mediano tamaño, que han desembocado en la aparición de entidades de dimensión media y con un carácter marcadamente regional.

Para el resto de comunidades se observa igualmente, con la excepción de Castilla-La Mancha, una tendencia a la baja del HHI de depósitos, aun cuando sus valores oscilan en un amplio rango. La Rioja, Extremadura, Aragón, Navarra y Castilla y León experimentan disminuciones significativas (superiores al 20 por 100). Los descensos son igualmente pronunciados en Baleares y Canarias, aunque el índice HHI de esta última aún se encontraba por encima de la media española en 1999. En Galicia y Madrid, el HHI supera el valor 1.200 al final del periodo, si bien debe considerarse el papel de la capital española como plaza financiera de primer orden. En cuanto a los indicadores R1, R3, y R5, el importante crecimiento de las entidades de tamaño medio –fundamentalmente, cajas de ahorros– ha propiciado descensos en la cuota de mercado mantenida por la entidad más grande en Aragón y Asturias, con una reducción del 38,1 y el 20,8 por 100, respectivamente, para 1986–1999. Por su parte, las cifras de la *ratio* R1 en País Vasco, Baleares y Cataluña retomaron en 1999 valores similares a los del inicio del periodo. En los indicadores R3 y

R5 se reflejan ganancias significativas de cuota de mercado entre las principales entidades que operan en Castilla León, Galicia y Extremadura, lo que no se traduce necesariamente en un incremento de la concentración en las respectivas regiones, a tenor de los valores expresados por el índice HHI.

Descendiendo al análisis a escala provincial (veáanse cuadros 2, 3, 4 y 5), se observa, como cabría esperar, la presencia de niveles de concentración más elevados con respecto a las comunidades autónomas, tanto en términos de HHI como para el resto de indicadores. Este hecho viene explicado por los intensos vínculos locales que presentan un gran número de entidades. De acuerdo con la información proporcionada por el HHI, la disminución en la concentración para el conjunto de la nación –tomada como media ponderada de las provincias– resulta del 7,7 por 100 para el periodo 1986–1999, limitándose esta reducción al 2,6 por 100 de 1992 a 1999. En este sentido, las provincias de Ciudad Real, Guipúzcoa, Málaga y Valladolid han registrado los mayores aumentos en el nivel de concentración, oscilando los mismos en un rango comprendido entre el 49 y el 61 por 100, destacando las provincias vascas por sus elevados valores en términos absolutos. Por el contrario, la mayor parte de las provincias han registrado una tendencia a la baja en los HHI, destacando las de la Comunidad Valenciana y Cataluña, que presentan, por lo general, niveles de concentración por debajo de la media nacional.

Adentrándose en la cuota de mercado mantenida por la entidad con mayor peso en el mercado de los depósitos, la consolidación de cajas de ahorros de carácter provincial en territorios como Álava, Ciudad Real, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Teruel y Zamora ha dado lugar a aumentos notables del indicador R1. En cuanto a los valores de R3 y R5 para estas provincias, se sitúan en términos medios, en torno al 65 y el 75 por 100, respectivamente. Por otro lado, cabe destacar los casos de Las Palmas, Salamanca y Soria, para los cuales el grado de concentración medido en términos de una sola entidad sufre un descenso apreciable de más del 30 por 100 para el periodo 1986–1999. Asimismo, se observan valores reducidos en el indicador R3 en Castellón y Jaén (en torno al 38 por 100), y en el indicador R5 en Castellón, Alicante y Valencia (inferiores al 60 por 100) en 1999.

En resumen, los indicadores de concentración analizados reflejan, por lo general, un descenso de la concentración bancaria en España. Ello parece apuntar a que el impacto de la liberalización geográfica e intensificación de la competencia ha sido mayor que la incidencia de las fusiones y adquisiciones. No obstante, se producen diferencias significativas a escala provincial y regional, a la vez que se confirman las diferencias teóricas entre los distintos indicadores de concentración, si bien cada uno de ellos permite apreciar distintos aspectos parciales de la competencia bancaria.

3. Conclusiones

La información contenida en los distintos índices analizados en este trabajo subraya la importancia de dos factores fundamentales en la evaluación de la concentración del mercado bancario. En primer lugar, resulta determinante la definición del mercado relevante. En este sentido, si bien la información provincial ofrece a priori una aproximación más certera de la realidad de un mercado bancario, la desagregación regional permite observar el estado actual de un mercado más amplio ante la virtual concurrencia de procesos de consolidación de carácter interprovincial. Junto con la definición del mercado, es igualmente necesario destacar la existencia de una cierta dispersión en la distribución observada de las cuotas de mercado, así como en el número de competidores en cada provincia o región, lo que contribuye a explicar las diferencias observadas entre los distintos indicadores.

En términos generales, la evolución de los índices de concentración refleja un incremento generalizado de la competencia en las provincias y regiones españolas, si bien se manifiestan asimismo diferencias notables entre las mismas, que deberían ser tenidas en cuenta por las autoridades supervisoras de la competencia –con el nivel de desagregación oportuno– para evaluar el impacto de la consolidación del sector bancario sobre la estructura de mercado.

NOTAS

(*) (Universidad de Granada y FUNCAS).

(1) En los últimos años, solamente los trabajos en el Banco de España de Cebrián e Iglesias-Sarria (1992) y Cebrián (1997) ofrecen estimaciones sobre los índices de concentración bancaria a escala regional y provincial. Asimismo, en este contexto, y aunque el enfoque sea distinto, es interesante ver también el trabajo de Galmés Belmonte (1998).

(2) El presente artículo sintetiza los principales resultados de una investigación de mayor extensión que será publicada en su totalidad próximamente por FUNCAS en su serie *Informes y Dictámenes*.

$$(3) HHI_m = \sum_i (MS_i^m)^2$$

donde MS_i^m es la cuota de mercado de la entidad i en el mercado m .

(4) Habitualmente, se suele hacer mención al uso por parte de las autoridades supervisoras de la "regla 1800/200", según la cual un sector se considerará excesivamente concentrado si su HHI supera el valor 1800 o si, como consecuencia de un proceso de fusión, el HHI del mercado resultante aumenta en más de 200 puntos.

(5) Un avance de los HHI regionales para depósitos y créditos de bancos y cajas de ahorros se ofrece en el análisis de la competencia bancaria a escala regional desarrollado por Carbó, Rodríguez y López (2000).

(6) Para un análisis más detallado de los efectos de las condiciones macroeconómicas sobre la competencia bancaria en las regiones españolas, ver Carbó, Rodríguez y López (2000).

(7) No se incluye a CECA en el análisis.

(8) Corporación que integró a Banco Exterior, Caja Postal, Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Industrial y Banco de Crédito Local.

(9) Los valores de estos índices para oficinas y créditos resultaron bastante similares, por lo que se ofrece únicamente la información más habitual, que es la referida a los depósitos.

(10) Tanto a escala provincial como regional, se incluye información para Ceuta y Melilla, si bien los resultados presentan comportamientos atípicos, debido a la ausencia de homogeneidad en los datos disponibles, por lo que no se introducen en el análisis.

BIBLIOGRAFÍA

- BERGER, A. (1995), "The profit-structure relationship in banking. Tests of market-power and efficient-structure hypotheses", *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 27, nº 2, págs. 404-431.
- CARBÓ, S.; RODRÍGUEZ, F., y LÓPEZ DEL PASO, R. (2000), "La competencia en el sector bancario: una aproximación regional", *Papeles de Economía Española*, nº 84/85, págs. 268-280.
- CEBRIÁN, J. (1997), "Concentración en el sistema bancario español en el periodo 1980-1995", *Boletín Económico*, Banco de España, enero, págs. 79-102.
- CEBRIÁN, J., e IGLESIAS-SARRIA, C. (1992), "Concentración en el sector bancario español en el periodo 1980-1991", *Boletín Económico*, Banco de España, mayo, págs. 35-41.
- GALMÉS BELMONTE, S. (1998), "La localización geográfica nacional de las entidades bancarias españolas", *Boletín Económico*, Banco de España, diciembre, págs.41-55.